EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR:

Que, una vez realizada la verificación de la planta de personal de la Personería Municipal de Sincelejo, se constató que esta entidad no cuenta con un servidor público que posea el perfil profesional, los conocimientos técnicos especializados ni la experiencia requerida para desarrollar de manera integral las actividades relacionadas con el acompañamiento en las labores financieras, contables y tributarias, así como el apoyo en la gestión, seguimiento y cargue de la información contractual, presupuestal y contable en plataformas de reporte ante los entes de control, tales como el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA y el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Así mismo, se evidencia que las funciones a desarrollar demandan conocimientos técnicos especializados en contaduría pública, normatividad presupuestal, tributaria y financiera, así como experiencia específica en procesos de rendición de cuentas, seguimiento contractual, control de legalidad, validación de información administrativa y cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, competencias que resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales de la Personería Municipal de Sincelejo y que no pueden ser asumidas por el personal actualmente vinculado, sin afectar el normal desarrollo de sus funciones misionales.

En consecuencia, se hace necesaria y pertinente la vinculación de un profesional en Contaduría Pública, mediante la modalidad de *Prestación de Servicios Profesionales como Contador*, con el objeto de *brindar acompañamiento en las labores financieras de la Personería Municipal de Sincelejo y apoyo en la gestión de cargue de la información en la plataforma del Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA*, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias, presupuestales, contables y de reporte ante los diferentes entes de control, como apoyo a la gestión institucional.

De igual forma, se deja constancia de que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y seleccionado la propuesta ofrecida por **CINDY PAOLA BERTEL MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.102.840.103**, quien desarrollará sus actividades en la *Personería Municipal de Sincelejo*, conforme a la idoneidad y experiencia acreditadas en la hoja de vida aportada a esta entidad, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual y las obligaciones a ejecutar.

Dado en Sincelejo a los 08 días del mes de enero del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB-PUG1
Revisó: LMEH-PDVDDHH